



RESULTADOS CONVOCATORIA “FERIA FOLCLÓRICA DE EMPRENDEDORES”

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2024

Fecha de cierre: 5 de junio 2024

Publicación de resultados: 11 de junio de 2024

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Desde el año 2018, el municipio de Ibagué reconoció la importancia de la labor artesanal y la declaró una manifestación cultural que merece ser celebrada y apoyada. Por eso, mediante el Acuerdo Municipal 019 del 10 de agosto de ese mismo año, se institucionalizó el día del artesano y se promovió la realización de ferias artesanales en diferentes épocas del año. Una de estas ferias coincide con el mes de junio, cuando Ibagué se viste de fiesta para celebrar el 50° Festival Folclórico Colombiano, un evento que reúne lo mejor de la música, la danza y las tradiciones de nuestro país, lo que representa una oportunidad para que los artesanos locales puedan participar activamente en este festival y mostrar al mundo su talento y creatividad.

En el mismo sentido, la Administración Municipal de Ibagué, busca generar espacios para promover los diferentes emprendimientos de la ciudad, esto con el fin, de dar a conocer sus productos y servicios, en el marco de la implementación de estrategias para el fortalecimiento empresarial y el desarrollo económico del municipio.

En consecuencia, La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría Desarrollo Económico, invita a todos los artesanos, artistas y emprendedores interesados en participar de la feria “**FERIA FOLCLÓRICA DE EMPRENDEDORES**”, que se llevará a cabo el próximo 24 de junio de 2024 en el “**COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ**” en donde se dispondrán de varios stands para sus emprendimientos.

OBJETIVO GENERAL

Promover y destacar el talento artesanal, artístico y los diferentes emprendimientos de la ciudad, brindando un espacio en el marco de la celebración del “**50° Festival Folclórico Colombiano**” para exhibir y vender sus productos y servicios; fortaleciendo así, la economía y la cultura de nuestro municipio, generando oportunidades que enaltezcan el patrimonio cultural de nuestra región resaltando la importancia del arte y la artesanía en nuestra comunidad.

DIRIGIDO A:

A esta convocatoria se podrán inscribir: **ARTESANOS Y EMPRENDEDORES** en general entendiendo los conceptos así:

- **Artesano:** creador y constructor de cultura, educado en uno o varios oficios artesanales que expresan una identidad cultural propia.





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- **Artistas:** Son individuos que se dedican a la creación y expresión de ideas, sentimientos y conceptos a través de diversas formas artísticas, como la pintura, la escultura, la música, la danza, la literatura, el cine, entre otras. Su trabajo busca transmitir emociones, provocar reflexiones y generar conexiones con el público a través de su visión única del mundo. Los artistas suelen ser personas creativas, sensibles, y dedicadas a explorar nuevas formas de expresión y comunicación.
- **Emprendedores:** Persona que identifica oportunidades en el mercado y desarrolla iniciativas para aprovechar esas oportunidades. Esto implica la capacidad de innovar, asumir riesgos y llevar a cabo acciones para crear y gestionar un negocio o proyecto de manera exitosa. Los emprendedores suelen tener una mentalidad proactiva, creativa y perseverante, buscando constantemente soluciones a problemas y adaptándose a los cambios del entorno empresarial

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria “**FERIA FOLCLÓRICA DE EMPRENDEDORES**” se establecen las siguientes etapas:

- I. **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en canales oficiales de comunicación y redes sociales de la Alcaldía de Ibagué y sus aliados, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.
- II. **INSCRIPCIÓN:** Se pueden inscribir aquellas empresas o personas pertenecientes al sector establecido en los requisitos de la presente convocatoria, y que a su vez cumplan con los requisitos establecidos y dentro de las fechas definidas.
- III. **PROCESO DE SELECCIÓN:** En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los inscritos cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, (proceso acompañado por la Oficina de Control Interno).
- IV. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** En esta etapa se dará a conocer el listado de los beneficiarios seleccionados para participar del programa.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se realizó el comité de selección de beneficiarios el día 11 de junio de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, estos fueron seleccionados por un jurado conformado por funcionarios de la alcaldía municipal de Ibagué, incluyendo la dependencia de control interno, quienes revisaron los documentos enviados, validados y evaluados por diversos ítems y con posterioridad fueron seleccionados los 30 participantes ganadores que cumplieron los requisitos, estos serán ubicados en el complejo cultural Panóptico el día 24 de junio de 2024, debido al aforo de la ubicación.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Los 30 participantes ganadores que cumplieron los requisitos, y que estos serán ubicados en el complejo cultural Panóptico el día 24 de junio de 2024, se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	LAS CHUCHERÍAS	ADRIANA MARCELA CARDOZO CORRALES
2	MARRACHINES TOLIMA	JOSÉ JIMMY BALLESTEROS MORENO
3	XIME'R ACCESORIOS	XIMENA DEL PILAR REPIZO TOVAR
4	MARIA ANGELICA ORTIZ RODRIGUEZ	MARIA ANGELICA ORTIZ RODRIGUEZ
5	MARIA CAMILA DIAZ PIMIENTO	MARIA CAMILA DIAZ PIMIENTO
6	CALUX	SANDRA PIEDAD LOZANO BONILLA
7	NICOLAS TRUJILLO GIRALDO	NICOLAS TRUJILLO GIRALDO
8	DEISY JAZMIN CHAPARRO	DEISY JAZMIN CHAPARRO
9	SOLSTICIO CROCHET	ANA SOFIA VEGA RAYO
10	MARIA ELIZABETH GONZALEZ RIOS	MARIA ELIZABETH GONZALEZ RIOS
11	DETALLES DINAMAR	NATALIA MORERA GONZALEZ
12	MARSA ACCESORIOS	MAYRA LORENA GOMEZ RODRIGUEZ
13	TIENDA CREATIVA FERKY	JESSICA VIVIANA MEZA MENDOZA
14	BIRD'S DONUTS	LADY MAYERLY PERDOMO CASTILLO
15	ARTE YUTAWI	YULY ANDREA CUELLAR ESPELETA
16	K_LUA ARTESANÍAS	LUISA FERNANDA QUIJANO
17	CONFECIONES ANDREA	SOR ANDREA LONDOÑO
18	CHUSPA DESIGN	MERLY LORENA REINOSO ROJAS
19	CASA LINDA	GLADIS FORERO QUINTERO
20	ARTESANÍAS Y ACCESORIOS FLOR DE OCOBO	ANDREA MAGNOLIA VILLAMIL RAMIREZ
21	LEÓN KINGS	MELISA KATHERINE HERNANDEZ REYES
22	NATIVOS JOYERIA ARTESANAL	HERNAN DARIO MOYANO VEGA
23	CRAVILA DISEÑO HECHO ARTE	CINDY AVILA
24	LUCHITAS ARTE Y CUERO	OLGA LUCIA MENDEZ RÍOS
25	GUAMBITAS MODA ARTESANAL	OLGA LILIANA SÁENZ BENÍTEZ
26	RUBEN DARIO VARGAS BETANCUR	RUBEN DARIO VARGAS BETANCUR
27	LUZ EVELIA OROZCO MELO	LUZ EVELIA OROZCO MELO
28	CREACIONES KIRUMAKI	MARUCELLY SOLARTE MARTÍNEZ



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

29	ALIANZA CONTIGO	GEORGIA LUCIA MERCHAN ROMERO
30	YEYN MARCELA ROA VARGAS	YEYN MARCELA ROA VARGAS

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para promover e impulsar el desarrollo económico y productivo de la ciudad, por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

NOTA: Tanto la inscripción como participación de los interesados en la presente convocatoria, es de forma gratuita y voluntaria, en ningún momento se generarán cobros en dineros o en especie, por el derecho a la participación.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo.

Dirección: Calle 6ta No. 7-83 Barrio Belén Contiguo al museo de arte del Tolima

E-mail: emprendimiento@ibague.gov.co

Página web: <http://www.ibague.gov.co>

